

CODIGO: 2BS-FR-0021 FECHA: 05/07/2016 VERSION: 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACION TURNO-TRAMITE DE CUENTAS	 POLICIA NACIONAL
--	--	--

TURNO No. 24 RSVA

FECHA DE PAGO:

No. SISCO:

No CONTRATO: ORDEN DE COMPRA 42391

VALOR PAGO:

1.063.229.250,00	Reg # 326319	RC 10 INV
55.080.000,00		
3.795.000,00		

VALOR AMORTIZADO : _____

YBVN 1260 - FE 1165 - YBVN 1261 - FE 1172 -
 YBVN 1262 - FEV2 2697 - YBVN 1263 - FEV2 -2695 -
 YBVN 1264 - FE 1164 - YBOI 1188 - YBOI 1190 -
 YBOI 1189 -YBOI 1191

No.FACTURA:

RECIBIDA : 12-mar-20

RADICADA SIIF:

86820
86920
87020

CONTRATISTA:

UNIÓN TEMPORAL
 YOKOMOTOR S.A. -
 BLINSECURITY DE COLOMBIA
 LTDA - GMW SECURITY RENT A
 CAR LTDA

1. REQUIERE ENDOSO SI ☐ NO ☒

ENDOSADA A: _____ CUENTA BANCARIA: _____

2. REGISTRO PRESUPUESTAL CON SUS ADICIONES O NOVEDADES (**ESCAÑEADO**). ☒

3. CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCION (ORIGINAL) 1 FOLIO ☒

4. FACTURA ORIGINAL QUE CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 617 Y SIGUIENTES EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO, Y/O CUENTA DE COBRO (ORIGINAL). 14 FOLIOS ☒

5. CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE. 3 FOLIOS ☒

6. NUMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4200209010 ☒

7. APROBACION DE GARANTIA, CONTRATO, ADICION O PRÓRROGA (**ESCAÑEADA**). ☒

8. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES (**ESCAÑEADOS**). ☒

9. COPIA DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION FIC, CONTRATOS DE OBRA (ORIGINAL). ☐ N/A

10. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESION DE DERECHOS ECONOMICOS (**ESCAÑEADO**). ☐ N/A

11. CERTIFICACION BANCARIA DEL ENDOSO Y/O CESION DE DERECHOS, QUE NO SUPERE TRES MESES (ESCAÑEADO). ☐ N/A

12. ACTO ADMINISTRATIVO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (COPIA). ☐ N/A

13. CUMPLIMIENTO PARAGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, PAGO APORTES SALUD Y PENSION, REMUNERACION SERVICIOS (ORIGINAL). ☐ NO

OBSERVACIONES : _____ OK CUENTA SIIF

ASIGNACION TURNO: _____

CT CATALINA MENDEZ BELTRAN

FUNCIONARIO CONTRATOS DIRAF

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

CIUDAD Y FECHA:	03 de marzo de 2020
CONTRATO N°:	Orden de compra No. 42391 de 2019.
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL YOKOMOTOR S.A. - BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA - GMW SECURITY RENT A CAR LTDA
OBJETO DEL CONTRATO:	CAMIONETA TOYOTA FORTUNER BLINDADA UNIFORMADA
VALOR DE LA COMPRA: \$	MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 1.570.945.950,00). Tipo de recurso: Recurso 10 inversión..... 1.488.520.950,00 Recurso 10 inversión 77.112.000,00 Recurso 10 inversión 5.313.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15/12/2019
FECHA DE ENTREGA:	19/02/2020
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	65 días
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Capitán KRISHNA LEONARDO MENESES SILVA Supervisor orden de compra
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	MIL CIENTO VEINTIDOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.122.104.250,00).
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes #__001__ de fecha __28 de febrero de 2020, el almacenista DIRAF efectuó la recepción y verificación de los mismos.

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
aplica para contratos de obra y/o interventoria)

(Únicamente

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO__SI__(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha:_____)
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO__SI__(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°. ____ de fecha:_____)

RP. 326319.
Turno: 24. RSV
CIF: 86 820
86920
87020

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: se recibió a satisfacción cinco (05) CAMIONETA TOYOTA FORTUNER BLINDADA UNIFORMADA conforme a las especificaciones técnicas pactadas en la orden de compra principal No. 42391.

NOTA: Ante el presunto incumplimiento esta supervisión informa a Colombia Compra Eficiente el día 28/12/2019 bajo el número de radicación 4201912000008596. El día 21/01/2020, Colombia Compra Eficiente se pronunció referente al posible incumplimiento, mediante respuesta al radicado 4201912000008596 en los siguientes términos: "Razón por la cual no se puede dar inicio a un proceso de posible incumplimiento ya que el proveedor aún se encuentra dentro de los plazos estipulados en el Acuerdo Marco de Vehículos II, la orden de compra tiene como fecha de inicio el día 13/Nov/2019 y tendría como plazo máximo el día 10/Feb/2020 esto en el caso de que no tenga adecuaciones especiales o accesorios, en este caso de la orden de compra 42391 solicita adecuaciones y accesorios por lo tanto la fecha máxima que tiene el proveedor para la entrega del vehículo es el día 12/Mar/2020."

No obstante a la anterior respuesta dada por Colombia Compra Eficiente, esta supervisión insiste exponiendo el posible incumplimiento, a lo cual el día 07/02/2020, Colombia Compra Eficiente mediante respuesta al radicado 4202012000000363 se ratifica en los mismos términos de la primera respuesta.

Por lo anterior, la supervisión de la orden de compra 42391, acatando lo expresado por Colombia Compra Eficiente determina que no existió incumplimiento, por lo tanto no hay lugar a descuentos de 0,5% del valor pendiente de ejecución de la orden de compra por cada día calendario de retraso en la entrega, consagrado en la cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos Blindados en Colombia CCE-561-1-AMP-2017.

RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS PRESUPUESTO DIRAF.

Item	Tipo Vehículo	No Factura vehículo	VALOR FACTURA VEHICULO	No Factura blindaje	Valor factura blindaje	Factura accesorios Nro. YBOI1188 fecha 12/02/2020	Factura matricula Nro. YBOI1190 fecha 12/02/2020	VALOR TOTAL VEHICULO	Factura mantenimiento preventivo Nro. YBOI1189 fecha 12/02/2020	Factura SOAT Nro. YBOI1191 fecha 12/02/2020	VALOR ORDEN DE COMPRA
1	CAMIONET A TOYOTA FORTUNER SW4 ROAD 2.8 BLINDADA	YBVN1260 fecha 20/01/2020	160 828 830,00	FE-1165 fecha 11/02/2020	37 810 000,00	13 757 020,00	250 000,00	212 645 850,00	11 016 000,00	759 000,00	224 420 850,00
2	CAMIONET A TOYOTA FORTUNER SW4 ROAD 2.8 BLINDADA	YBVN1261 fecha 20/01/2020	160 828 830,00	FE-1172 fecha 11/02/2020	37 810 000,00	13 757 020,00	250 000,00	212 645 850,00	11 016 000,00	759 000,00	224 420 850,00
3	CAMIONET A TOYOTA FORTUNER SW4 ROAD 2.8 BLINDADA	YBVN1262 fecha 20/01/2020	160 828 830,00	FEV2 2697 fecha 19/02/2020	37 810 000,00	13 757 020,00	250 000,00	212 645 850,00	11 016 000,00	759 000,00	224 420 850,00
4	CAMIONET A TOYOTA FORTUNER SW4 ROAD 2.8 BLINDADA	YBVN1263 fecha 20/01/2020	160 828 830,00	FEV2 2695 fecha 11/02/2020	37 810 000,00	13 757 020,00	250 000,00	212 645 850,00	11 016 000,00	759 000,00	224 420 850,00
5	CAMIONET A TOYOTA FORTUNER SW4 ROAD 2.8 BLINDADA	YBVN1264 fecha 20/01/2020	160 828 830,00	FE-1164 fecha 11/02/2020	37 810 000,00	13 757 020,00	250 000,00	212 645 850,00	11 016 000,00	759 000,00	224 420 850,00
TOTALES.....			804 144 150,00		189 050 000,00	68 785 100,00	1 250 000,00	1 063 229 250,00	55 080 000,00	3 795 000,00	1 122 104 250,00

Capitán **KRISHNA LEONARDO MENESES SILVA**
Supervisor orden de compra 42391



YOKOMOTOR S.A.

NIT: 800041829-6
CARRERA 24 N° 71A-78
BOGOTÁ D.C.
PBX: 2557177 Fax: 2173451
WWW.YOKOMOTOR.COM.CO



GRANDES CONTRIBUYENTES RES 012635 DEL 14/DIC/2018,
AUTORRETENEDORES RES 6600 DEL 24/SEP/1998, AGENTES RETENEDORES
DE IVA, RESPONSABLE DE IVA, NO SUJETO AUTORRETENDOR DE IND Y CCIO
RES 36452 DEL 11/DIC/2018.

FACTURA ELECTRONICA° AUTORIZACION DIAN 18762010491551 DEL 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2018° RANGO YBVN DEL 1 HASTA 2000° VIGENCIA 24 MESES

Titular 1:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
CR 46 14 104
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
NIT/Cédula: 800141397-5
CUENTA CLIENTE: 117186
Teléfono: 3117161800
Celular: 3117161800
Email: meval.polfa@policia.gov.co

Ha sido atendido por: FERNANDEZ PARDO DIEGO ERIK

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	NÚMERO DE REGISTRO	HOJA
YBVN1260	20/01/2020 14:29:27		61553182	1 de 1

MARCA	CODIGO	TIPO/CLASE VEH.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA	AÑO MODELO
TOYOTA	2020SL1	CAMPERO	1	SW4 XROAD 2.8 DIESEL A/T	FORTUNER	2020
No. MOTOR	PLACA	SERVICIO	VIN / CHASIS	FABRICACIÓN	COMBUSTIBLE	COLOR
1GD-G151065		OFICIAL	8AJDA3FS8L0502556		DIESEL	SUPER BLANCO
TAPICERIA	PUERTAS	CAJA CAMBIOS	TIPO CARROCERIA	CAPACIDAD DE CARGA	No. PASAJEROS	C. C.
	5		WAGON		7	2755

MEDIO DE PAGO	IMPORTE
8 TRANSFERENCIAS	160.828.830,00

OBSERVACIONES: SON: CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS FORMA DE PAGO: Contado Factura electrónica generada por Carvajal CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S NIT. 890.321.151-0 www.carvajaltys.com.co	%IVA	BASE	IMPUESTO	PRECIO DE VENTA SIN IMPU	126.636.874,00
	19	126.636.874,00	24.061.006,00	DESCUENTO	
	INFORMACIÓN BANCARIA: Los pagos a favor de Yokomotor S.A. podrán efectuarse mediante cheque o consignación* en el convenio: Bancolombia No. 38826.			BASE LIQUIDACIÓN IVA	126.636.874,00
				IVA	24.061.006,00
				INC 8%	10.130.950,00
				IMPOCONSUMO	
				TOTAL FACTURA	160.828.830,00
				RETEFUENTE	
				RETEIVA	
				RETEICA	
			TOTAL A PAGAR	160.828.830,00	

Estimado cliente: Usted tiene derecho a presentar Peticiones, Quejas o Reclamos PQR's por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la Garantía de los productos o servicios adquiridos. Para tal efecto hemos implementado un mecanismo de atención de PQR's; acuda a nuestro responsable local, quien le ayudará en dicho trámite, sin que tenga que ser forma personal o a través de un abogado. La respectiva PQR será respondida en un término de 7 días calendario. Las normas de protección al consumidor relativas a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 7 al 11 y 16 de la ley 1480 de 2011, y en el Título II Capítulo I de la Circular Única de la SIC. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.yokomotor.com.co Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en esta factura, asatisfacción.

YOKOMOTOR
COMERCIAL

Firma autorizada

Comprador

Huella

Fecha Recibo: _____

Procesado: 20/01/2020 14:29:27



REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

CUFE:de4c0d6a2a8439fb01bfe778c2173352ba194ed1aa078e94fa994de6a085776c10eabdef6aae610e6e5dedf5aad39b5

Fecha Validación DIAN: 2020-01-20 14:29:42-05:00

**BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA.**

NIT 830,125,075 - 0
RESOLUCION DIAN No 18763001439676
FECHA 1/11/2019
AUTORIZA DESDE EL 1001 HASTA 2000
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 8010 TARIFA 13,80
RESPONSABLES DE IVA



SEÑOR (ES)	POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
NIT.	800,141,397 - 5		
DIRECCIÓN:	CRA 59 26 21	CIUDAD:	BOGOTA D.C.-BOGOTA
TEL:	3159111		
CORREO	secreccial_yb72@yokomotor.com.co	C. COSTO	6008

FACTURA DE VENTA	
No.	FE 1165
Expedición	2020-02-11 10:22:22

FORMA DE PAGO:	FECHA DE FACTURA	VENCIMIENTO	VENDEDOR												
CREDITO 30 DIAS-VTAS	<table><tr><td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr><tr><td>11</td><td>2</td><td>2020</td></tr></table>	DIA	MES	AÑO	11	2	2020	<table><tr><td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr><tr><td>11</td><td>3</td><td>2020</td></tr></table>	DIA	MES	AÑO	11	3	2020	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA
DIA	MES	AÑO													
11	2	2020													
DIA	MES	AÑO													
11	3	2020													

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.00	ADECUACION BLINDAJE NIVEL IIIA NORMA NIJ 0108.01	31.773.109,00	31.773.109,00

OBSERVACIONES:

VEHICULO: TOYOTA FORTUNER MODELO: 2020 CAMPERO
CHASIS:8AJDA3FS8L0502556 MOTOR:1GD-G151065 COLOR: SUPER BLANCO

Total Bruto 31,773,109.00
IVA 6,036,891.00
Total a Pagar \$ 37.810.000,00

SON: TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGUN
RESOLUCION N° 20194440017227 FECHA 25 DE FEBRERO DE 2019



NIT. 830.125.075-0

ATENTAMENTE

MARCELA ALEMAN
NIT. 830.125.075-0

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (artículo 774 del código de comercio)
Si se cancela después del plazo establecido se cobrará el interés por mora a la tasa máxima legal permitida por la ley.

RECIBI

Firma y sello C.C. ó NIT

CL 70 C - 30 TELEFONOS 2502070 - 2502797 E-MAIL fe.recepcion@blinsecurity.com

CUFE :b0eccd685b97ec6794f395e7661c7c8f35af685733003308b15f7102324646ce558c06a87473d451e5ce6587063dd4a9



YOKOMOTOR S.A.

NIT: 800041829-6
CARRERA 24 N° 71A -78
BOGOTÁ D.C.
PBX: 2557177 Fax: 2173451
WWW.YOKOMOTOR.COM.CO



GRANDES CONTRIBUYENTES RES 012635 DEL 14/DIC/2018,
AUTORRETENEDORES RES 6600 DEL 24/SEP/1998, AGENTES RETENEDORES
DE IVA, RESPONSABLE DE IVA, NO SUJETO AUTORRETENDOR DE IND Y CCIO
RES 36452 DEL 11/DIC/2018.

FACTURA ELECTRONICA° AUTORIZACION DIAN 18762010491551 DEL 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2018° RANGO YBVN DEL 1 HASTA 2000° VIGENCIA 24 MESES

Titular 1:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
CR 46 14 104
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
NIT/Cédula: 800141397-5
CUENTA CLIENTE: 117186
Teléfono: 3117161800
Celular: 3117161800
Email: meval.polfa@policia.gov.co

Ha sido atendido por: FERNANDEZ PARDO DIEGO ERIK

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA YBVN1261		FECHA DE FACTURA 20/01/2020 14:38:57		FECHA VENCIMIENTO		NÚMERO DE REGISTRO 61553230		HOJA 1 de 1	
MARCA TOYOTA	CODIGO 2020SL1	TIPO/CLASE VEH. CAMPERO	CANTIDAD 1	DESCRIPCIÓN SW4 XROAD 2.8 DIESEL A/T		LÍNEA FORTUNER	AÑO MODELO 2020		
No. MOTOR 1GD-G145787	PLACA	SERVICIO OFICIAL	VIN / CHASIS 8AJDA3FS1L0502513		FABRICACIÓN	COMBUSTIBLE DIESEL	COLOR PLATA METALICO		
TAPICERIA	PUERTAS 5	CAJA CAMBIOS	TIPO CARROCERIA WAGON		CAPACIDAD DE CARGA	No. PASAJEROS 7	C. C. 2755		
MEDIO DE PAGO 8 TRANSFERENCIAS					IMPORTE 160.828.830,00				
OBSERVACIONES: SON: CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS FORMA DE PAGO: Contado Factura electrónica generada por Carvajal CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S NIT. 890.321.151-0 www.carvajaltys.com.co			%IVA 19	BASE 126.636.874,00	IMPUESTO 24.061.006,00	PRECIO DE VENTA SIN IMPU 126.636.874,00			
			INFORMACIÓN BANCARIA: Los pagos a favor de Yokomotor S.A. podrán efectuarse mediante cheque o consignación° en el convenio: Bancolombia No. 38826.			DESCUENTO			
						BASE LIQUIDACIÓN IVA 126.636.874,00			
						IVA 24.061.006,00			
						INC 8% 10.130.950,00			
						IMPOCONSUMO			
			TOTAL FACTURA 160.828.830,00						
			RETEFUENTE						
			RETEIVA						
			RETEICA						
			TOTAL A PAGAR 160.828.830,00						

Estimado cliente: Usted tiene derecho a presentar Peticiones, Quejas o Reclamos PQR's por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la Garantía de los productos o servicios adquiridos. Para tal efecto hemos implementado un mecanismo de atención de PQR's, acuda a nuestro responsable local, quien le ayudará en dicho trámite, sin que tenga que ser forma personal o a través de un abogado. La respectiva PQR será respondida en un término de 7 días calendario. Las normas de protección al consumidor relativas a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 7 al 11 y 16 de la ley 1480 de 2011, y en el Título II Capítulo I de la Circular Única de la SIC. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.yokomotor.com.co Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en esta factura, satisfacción.

YOKOMOTOR
COMERCIAL

Firma autorizada

Comprador

Huella

Fecha Recibo: _____

Procesado: 20/01/2020 14:38:57



REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

CUFE:fe3ca438c93ea4b08472d3cb3a2b1ba079921160132271f9df6ad31e53238f6aa4d1e527b5cb40b147e5bf0cea8143d5

Fecha Validación DIAN: 2020-01-20 14:39:12-05:00

**BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA.**

NIT 830,125,075 - 0
RESOLUCION DIAN No 18763001439676
FECHA 1/11/2019
AUTORIZA DESDE EL 1001 HASTA 2000
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 8010 TARIFA 13,80
RESPONSABLES DE IVA



SEÑOR (ES) POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
NIT. 800,141,397 - 5
DIRECCIÓN: CRA 59 26 21 CIUDAD: BOGOTA D.C.-BOGOTA
TEL: 3159111
CORREO secreccial_yb72@yokomotor.com.co C. COSTO 6008

FACTURA DE VENTA

No. FE 1172

Expedición 2020-02-12 08:56:56

FORMA DE PAGO:
CREDITO 30 DIAS-VTAS

FECHA DE FACTURA

DIA MES AÑO
12 2 2020

VENCIMIENTO

DIA MES AÑO
12 3 2020

VENDEDOR

BLINSECURITY DE
COLOMBIA LTDA

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.00	ADECUACION BLINDAJE NIVEL IIIA NORMA NIJ 0108.01	31.773.109,50	31.773.109,50

OBSERVACIONES:

VEHICULO: TOYOTA FORTUNER MODELO: 2020 CAMPERO
CHASIS:8AJDA3FS1L0502513 MOTOR:1GD-G145787 COLOR: PLATA METALICO

Total Bruto 31,773,109.50

IVA 6,036,890.50

Total a Pagar \$ 37.810.000,00

SON: TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGUN
RESOLUCION N° 20194440017227 FECHA 25 DE FEBRERO DE 2019

blinsecurity
de Colombia Ltda
NIT. 830.125.075-0

ATENTAMENTE

blinsecurity
de Colombia Ltda
NIT. 830.125.075-0
MARCELA ALEMAN

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la
letra de cambio (artículo 774 del código de
comercio)
Si se cancela después del plazo establecido se
cobrará el interés por mora a la tasa máxima legal
permitida por la ley.

RECIBI

Firma y sello C.C. ó NIT

CL-70-64-30 TELEFONOS 2502070 - 2502797 E-MAIL fe.recepcion@blinsecurity.com

CUFE :e80d97047947ee8731563487ccbc1d40dd00b84e0805bd835f722cd5fe717bde3a1debab19e54f76852fe9e5f02dda36



YOKOMOTOR S.A.

NIT: 800041829-6
CARRERA 24 N° 71A -78
BOGOTÁ D.C.
PBX: 2557177 Fax: 2173451
WWW.YOKOMOTOR.COM.CO



TOYOTA

GRANDES CONTRIBUYENTES RES 012635 DEL 14/DIC/2018,
AUTORRETENEDORES RES 6600 DEL 24/SEP/1998, AGENTES RETENEDORES
DE IVA, RESPONSABLE DE IVA, NO SUJETO AUTORRETENDOR DE IND Y CCIO
RES 36452 DEL 11/DIC/2018.

FACTURA ELECTRONICA° AUTORIZACION DIAN 18762010491551 DEL 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2018° RANGO YBVN DEL 1 HASTA 2000° VIGENCIA 24 MESES

Titular 1:

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
CR 46 14 104
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
NIT/Cédula: 800141397-5
CUENTA CLIENTE: 117186
Teléfono: 3117161800
Celular: 3117161800
Email: meval.polfa@policia.gov.co

Ha sido atendido por: FERNANDEZ PARDO DIEGO ERIK

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA YBVN1262		FECHA DE FACTURA 20/01/2020 14:44:00		FECHA VENCIMIENTO		NÚMERO DE REGISTRO 61553328		HOJA 1 de 1					
MARCA TOYOTA		CODIGO 2020SL1		TIPO/CLASE VEH. CAMPERO		CANTIDAD 1		DESCRIPCIÓN SW4 XROAD 2.8 DIESEL A/T		LÍNEA FORTUNER		AÑO MODELO 2020	
No. MOTOR 1GD-G135097		PLACA		SERVICIO OFICIAL		VIN / CHASIS 8AJDA3FS8L0502363		FABRICACIÓN		COMBUSTIBLE DIESEL		COLOR SUPER BLANCO	
TAPICERIA		PUERTAS 5		CAJA CAMBIOS		TIPO CARROCERIA WAGON		CAPACIDAD DE CARGA		No. PASAJEROS 7		C. C. 2755	
MEDIO DE PAGO 8 TRANSFERENCIAS								IMPORT 160.828.830,0					
OBSERVACIONES: SON: CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS FORMA DE PAGO: Contado Factura electrónica generada por Carvajal CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S NIT. 890.321.151-0 www.carvajaltys.com.co				%IVA 19		BASE 126.636.874,00		IMPUESTO 24.061.006,00		PRECIO DE VENTA SIN IMPU DESCUENTO		126.636.874,0	
				INFORMACIÓN BANCARIA: Los pagos a favor de Yokomotor S.A. podrán efectuarse mediante cheque o consignaciónº en el convenio: Bancolombia No. 38826.						BASE LIQUIDACIÓN IVA		126.636.874,0	
										IVA		24.061.006,0	
										INC 8%		10.130.950,0	
										IMPOCONSUMO			
										TOTAL FACTURA		160.828.830,0	
										RETEFUENTE			
										RETEIVA			
RETEICA													
						TOTAL A PAGAR		160.828.830,0					

Estimado cliente: Usted tiene derecho a presentar Peticiones, Quejas o Reclamos PQR's por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la Garantía de los productos o servicios adquiridos. Para tal efecto hemos implementado un mecanismo de atención de PQR's; acuda a nuestro responsable local, quien le ayudará en dicho trámite, sin que tenga que ser forma personal o a través de un abogado. La respectiva PQR será respondida en un término de 7 días calendario. Las normas de protección al consumidor relativas a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 7 al 11 y 16 de la ley 1480 de 2011, y en el Título II Capítulo I de la Circular Única de la SIC. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.yokomotor.com.co. Declaro haber recibido recibo y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en esta factura, a satisfacción.

YOKOMOTOR
COMERCIAL

Firma autorizada

Comprador

Huella

Fecha Recibo: _____

Procesado: 20/01/2020 14:44:00



REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA
CUFE:bfc65fed609b8d337d82dd09205336d3a22fcae77d119bac2785eb969e7eef25da0cebf0e97ead9d940e350a56cf1!
Fecha Validación DIAN: 2020-01-20 14:44:16-05:00

GMW SECURITY RENT A CAR LTDA



Contribuyente : Gran Contribuyente
 Actividad Económica CIU : 8010
 Tarifa ICA : 13,80 x 1000
 Dirección : CR 15 # 124-30 OF 407 OF O-99
 BOGOTA, CUNDINAMARCA
 PBX : 2141057
 @MAIL : contabilidad@gmwblindajes.com
 WEB : www.gmwsecurityrentacarltada.com

N.I.T. 830.129.827-0
FACTURA DE VENTA ELECTRONICA
FEV2 2697

CLIENTE :

SEÑOR(ES) : POLICIA NACIONAL
 NIT : 800141397-5
 DIRECCION : CRA 59 No 26 -21
 TELEFONO :
 CIUDAD : BOGOTA / DEPARTAMENTO : BOGOTA D.C.
 E-MAIL : rocio.cubillos@correo.policia.gov.co

FECHA DE EMISION

19 / FEBRERO / 2020

CONDICIONES DE PAGO

CREDITO 30D

VENCIMIENTO

20 / MARZO / 2020

DETALLE :

DESCRIPCION	VALOR TOTAL
001. ACONDICIONAMIENTO BLINDAJE. MARCA: TOYOTA LINEA: FORTUNER MODELO: 2020 COLOR: SUPER BLANCO CLASE: CAMPERO CHASIS: GUN156LSGTLHF0502363 TIPO: WAGON BLINDAJE: NIVEL IIIA. DE LA NIJ0108.01	31.773.109

Son: TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS PESOS

SUB-TOTAL

31.773.109

REFERENCIA :

+ IVA 19,00 %

6.036.890

TOTAL \$

37.810.000



Tímbr Electrónico DIAN

Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

Resolución 18763002407073 de fecha 05/12/2019 hasta 05/12/2021 FOLIOS DESDE FEV2 2646 AL 10000

CUFE : b0cbd7d94b61e97ad7980ec2a4218f52b3a1893f2783c0afd205463a88532d94ab2d9dcf9227455cdf66da301c007c14

Gran contribuyente no autorretenedores según resolución 012635 del 14 de diciembre de 2018

El acuse recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 2242 del 2015, acredita que la entrega de mercancía(s) o servicio(s) ha(n) sido recibido(s) en total conformidad y el decreto 1349 del 2016, convierte esta factura de venta en título valor.



Visual DTE Fácil



YOKOMOTOR S.A.

NIT: 800041829-6

CARRERA 24 N° 71A -78

BOGOTÁ D.C.

PBX: 2557177 Fax: 2173451

WWW.YOKOMOTOR.COM.CO



TOYOTA

GRANDES CONTRIBUYENTES RES 012635 DEL 14/DIC/2018,
AUTORRETENEDORES RES 6600 DEL 24/SEP/1998, AGENTES RETENEDORES
DE IVA, RESPONSABLE DE IVA, NO SUJETO AUTORRETENDOR DE IND Y CCIO
RES 36452 DEL 11/DIC/2018.

FACTURA ELECTRONICA° AUTORIZACION DIAN 18762010491551 DEL 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2018° RANGO YBVN DEL 1 HASTA 2000° VIGENCIA 24 MESES

Titular 1:

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

CR 46 14 104

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

NIT/Cédula: 800141397-5

CUENTA CLIENTE: 117186

Teléfono: 3117161800

Celular: 3117161800

Email: meval.polfa@policia.gov.co

Ha sido atendido por: FERNANDEZ PARDO DIEGO ERIK

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	NÚMERO DE REGISTRO	HOJA
YBVN1263	20/01/2020 14:48:08		61553364	1 de 1

MARCA	CODIGO	TIPO/CLASE VEH.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA	AÑO MODELO
TOYOTA	2020SL1	CAMPERO	1	SW4 XROAD 2.8 DIESEL A/T	FORTUNER	2020
No. MOTOR	PLACA	SERVICIO	VIN / CHASIS	FABRICACIÓN	COMBUSTIBLE	COLOR
1GD-G139486		OFICIAL	8AJDA3FS2L0502441		DIESEL	SUPER BLANCO
TAPICERIA	PUERTAS	CAJA CAMBIOS	TIPO CARROCERIA	CAPACIDAD DE CARGA	No. PASAJEROS	C. C.
	5		WAGON		7	2755

MEDIO DE PAGO	IMPORTE
8 TRANSFERENCIAS	160.828.830,00

OBSERVACIONES: SON: CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS FORMA DE PAGO: Contado Factura electrónica generada por Carvajal CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S NIT. 890.321.151-0 www.carvajaltys.com.co	%IVA	BASE	IMPUESTO	PRECIO DE VENTA SIN IMPU	126.636.874,00
	19	126.636.874,00	24.061.006,00	DESCUENTO	
	INFORMACIÓN BANCARIA: Los pagos a favor de Yokomotor S.A. podrán efectuarse mediante cheque o consignación* en el convenio: Bancolombia No. 38826.			BASE LIQUIDACIÓN IVA	126.636.874,00
				IVA	24.061.006,00
				INC 8%	10.130.950,00
				IMPOCONSUMO	
				TOTAL FACTURA	160.828.830,00
				RETEFUENTE	
				RETEIVA	
				RETEICA	
			TOTAL A PAGAR	160.828.830,00	

Estimado cliente: Usted tiene derecho a presentar Peticiones, Quejas o Reclamos PQR's por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la Garantía de los productos o servicios adquiridos. Para tal efecto hemos implementado un mecanismo de atención de PQR's; acuda a nuestro responsable local, quien le ayudará en dicho trámite, sin que tenga que ser forma personal o a través de un abogado. La respectiva PQR será respondida en un término de 7 días calendario. Las normas de protección al consumidor relativas a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 7 al 11 y 16 de la ley 1480 de 2011, y en el Título II Capítulo I de la Circular Única de la SIC. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.yokomotor.com.co Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en esta factura, satisfacción.

YOKOMOTOR
COMERCIAL

Firma autorizada

Comprador

Huella

Fecha Recibo: _____

Procesado: 20/01/2020 14:48:08



REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA
CUFE:9ca6302807544842e0e22b875bd8f8f3535e0f5d5bfed19c06d8564ed4db84b406ba36508baf64e49f839ea36217c6ca
Fecha Validación DIAN: 2020-01-20 14:48:22-05:00

GMW SECURITY RENT A CAR LTDA



Contribuyente : Gran Contribuyente
 Actividad Económica CIU : 8010
 Tarifa ICA : 13,80 x 1000
 Dirección : CR 15 # 124-30 OF 407 OF O-99
 BOGOTA, CUNDINAMARCA
 PBX : 2141057
 @MAIL : contabilidad@gmwblindajes.com
 WEB : www.gmwsecurityrentacarlt.com

N.I.T. 830.129.827-0
FACTURA DE VENTA ELECTRONICA
FEV2 2695

CLIENTE :

SEÑOR(ES) : POLICIA NACIONAL
 NIT : 800141397-5
 DIRECCION : CRA 59 No 26 -21
 TELEFONO :
 CIUDAD : BOGOTA / DEPARTAMENTO : BOGOTA D.C.
 E-MAIL : rocio.cubillos@correo.policia.gov.co

FECHA DE EMISION

11 / FEBRERO / 2020

CONDICIONES DE PAGO

CREDITO 30D

VENCIMIENTO

12 / MARZO / 2020

DETALLE :

DESCRIPCION	VALOR TOTAL
001. ACONDICIONAMIENTO BLINDAJE MARCA: TOYOTA LINEA: FORTUNER MODELO: 2020 COLOR: SUPER BLANCO CLASE: CAMPERO CHASIS: GUN156LSGTLHF0502441 TIPO: WAGON BLINDAJE NIVEL IIIA. DE LA NIJ0108.01	31.773.110

Son: TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS PESOS

SUB-TOTAL

31.773.110

REFERENCIA :

+ IVA 19,00 %

6.036.890

TOTAL \$

37.810.000



Gran contribuyente no autorretenedores según resolución 012635 del 14 de diciembre de 2018

El acuse recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 2242 del 2015, acredita que la entrega de mercancía(s) o servicio(s) ha(n) sido recibido(s) en total conformidad y el decreto 1349 del 2016, convierte esta factura de venta en título valor.

Timbre Electronico DIAN
 Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

Resolución 18763002407073 de fecha 05/12/2019 hasta 05/12/2021 FOLIOS DESDE FEV2 2646 AL 10000

CUFE : 924e7c6b84e2b0f1d8e73bf0f3553b6a4a818b916d08572555acacd677d4dd1fe024b06ec7dd1ac4f5dce5941d41bcee



Visual DTE Facil



YOKOMOTOR S.A.

NIT: 800041829-6
CARRERA 24 N° 71A -78
BOGOTÁ D.C.
PBX: 2557177 Fax: 2173451
WWW.YOKOMOTOR.COM.CO



GRANDES CONTRIBUYENTES RES 012635 DEL 14/DIC/2018,
AUTORRETENEDORES RES 6600 DEL 24/SEP/1998, AGENTES RETENEDORES
DE IVA, RESPONSABLE DE IVA, NO SUJETO AUTORRETENDOR DE IND Y CCIO
RES 36452 DEL 11/DIC/2018.

FACTURA ELECTRONICA° AUTORIZACION DIAN 18762010491551 DEL 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2018° RANGO YBVN DEL 1 HASTA 2000° VIGENCIA 24 MESES

Titular 1:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
CR 46 14 104
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
NIT/Cédula: 800141397-5
CUENTA CLIENTE: 117186
Teléfono: 3117161800
Celular: 3117161800
Email: meval.polfa@policia.gov.co

Ha sido atendido por: FERNANDEZ PARDO DIEGO ERIK

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA YBVN1264		FECHA DE FACTURA 20/01/2020 14:52:10		FECHA VENCIMIENTO		NÚMERO DE REGISTRO 61553496		HOJA 1 de 1	
MARCA TOYOTA	CODIGO 2020SL1	TIPO/CLASE VEH. CAMPERO	CANTIDAD 1	DESCRIPCIÓN SW4 XROAD 2.8 DIESEL A/T		LÍNEA FORTUNER	AÑO MODELO 2020		
No. MOTOR 1GD-G142353	PLACA	SERVICIO OFICIAL	VIN / CHASIS 8AJDA3FS5L0502479		FABRICACIÓN 8AJDA3FS5L0502479	COMBUSTIBLE DIESEL	COLOR SUPER BLANCO		
TAPICERIA	PUERTAS 5	CAJA CAMBIOS	TIPO CARROCERIA WAGON		CAPACIDAD DE CARGA	No. PASAJEROS 7	C. C. 2755		
MEDIO DE PAGO 8 TRANSFERENCIAS					IMPORTE 160.828.830,00				
OBSERVACIONES: SON: CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS FORMA DE PAGO: Contado Factura electrónica generada por Carvajal CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S NIT. 890.321.151-0 www.carvajaltys.com.co			%IVA	BASE	IMPUESTO	PRECIO DE VENTA SIN IMPU			
			19	126.636.874,00	24.061.006,00	DESCUENTO			
			INFORMACIÓN BANCARIA: Los pagos a favor de Yokomotor S.A. podrán efectuarse mediante cheque o consignación° en el convenio: Bancolombia No. 38826.			BASE LIQUIDACIÓN IVA			
						IVA			
						INC 8%			
						IMPOCONSUMO			
			TOTAL FACTURA			160.828.830,00			
			RETEFUENTE						
			RETEIVA						
			RETEICA						
			TOTAL A PAGAR			160.828.830,00			

Estimado cliente: Usted tiene derecho a presentar Peticiones, Quejas o Reclamos PQR's por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la Garantía de los productos o servicios adquiridos. Para tal efecto hemos implementado un mecanismo de atención de PQR's; acuda a nuestro responsable local, quien le ayudará en dicho trámite, sin que tenga que ser forma personal o a través de un abogado. La respectiva PQR será respondida en un término de 7 días calendario. Las normas de protección al consumidor relativas a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 7 al 11 y 16 de la ley 1480 de 2011, y en el Título II Capítulo I de la Circular Única de la SIC. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.yokomotor.com.co Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en esta factura, asatisfacción.

YOKOMOTOR
COMERCIAL

Firma autorizada

Comprador

Huella

Fecha Recibo: _____

Procesado: 20/01/2020 14:52:10



REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA
CUFE:3c161ca13ba7cd5bf07e9098540f11a8fb7282f0f86465a242309fa504ce5f75aa3f26f9a9884dfc913c77c037159b6a
Fecha Validación DIAN: 2020-01-20 14:52:26-05:00

**BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA.**

NIT 830,125,075 - 0
RESOLUCION DIAN No 18763001439676
FECHA 1/11/2019
AUTORIZA DESDE EL 1001 HASTA 2000
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 8010 TARIFA 13,80
RESPONSABLES DE IVA



SEÑOR (ES) POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
NIT. 800,141,397 - 5
DIRECCIÓN: CRA 59 26 21 CIUDAD: BOGOTA D.C.-BOGOTA
TEL: 3159111
CORREO secreccial_yb72@yokomotor.com.co C. COSTO 6008

FACTURA DE VENTA

No. FE 1164

Expedición 2020-02-11 10:18:18

FORMA DE PAGO:
CREDITO 30 DIAS-VTAS

FECHA DE FACTURA

DIA	MES	AÑO
11	2	2020

VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO
11	3	2020

VENDEDOR

BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.00	ADECUACION BLINDAJE NIVEL IIIA NORMA NIJ 0108.01	31.773.109,50	31.773.109,50

OBSERVACIONES:

VEHICULO TOYOTA FORTUNER MODELO: 2020 CAMPERO
CHASIS:8AJDA3FS5L0502479 MOTOR:1GD-G142353 COLOR: SUPER BLANCO

Total Bruto 31,773,109.50

IVA 6,036,890.50

Total a Pagar \$ 37.810.000,00**SON: TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE**

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGUN
RESOLUCION N° 20194440017227 FECHA 25 DE FEBRERO DE 2019

**NIT. 830.125.075-0****ATENTAMENTE**

MARCELA ALEMAN

NIT. 830.125.075-0
CL 70 64-30 TELEFONOS 2502070 - 2502797 E-MAIL fe.recepcion@blinsecurity.com

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (artículo 774 del código de comercio)
Si se cancela después del plazo establecido se cobrará el interés por mora a la tasa máxima legal permitida por la ley.

RECIBI

Firma y sello C.C. ó NIT



YOKOMOTOR S.A.
NIT: 800041829-6
CALLE 10 50 398
MEDELLIN
PBX: 2858888
WWW.YOKOMOTOR.COM.CO
reportes@yokomotor.com.co



GRANDES CONTRIBUYENTES RES 012635 DEL 14/DIC/2018, AUTORRETENEDORES RES 6600 DEL 24/SEP/1998, AGENTES RETENEDORES DE IVA, RESPONSABLE DE IVA, AUTORRETENEDOR DE IND Y CCIO EN MEDELLIN RES 36452 DEL 11/DIC/2018.

FACTURA ELECTRONICA° AUTORIZACION DIAN 18762010492891 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018° RANGO YBOI DEL 1 HASTA 2000° VIGENCIA 24 MESES

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
CR 46 14 104
BOGOTÁ° D.C. - COLOMBIA
NIT/Cédula: 800141397-5
CUENTA CLIENTE: 117186
Teléfono: 3117161800
Celular: 3117161800
Email: meval.polfa@policia.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA YBOI1188	FECHA DE FACTURA 12/02/2020 09:26:35	FECHA VENCIMIENTO 12/02/2020	NÚMERO DE REGISTRO 62025521	TIPO DE DOCUMENTO FRA.VENTA GENERAL	HOJA 1 de 1
--	---	---------------------------------	--------------------------------	--	----------------

CÓDIGO	CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR TOTAL
	1	ACCESORIOS	57.802.605,00
	1		

OBSERVACIONES: SON: SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO PESOS FORMA DE PAGO: Contado MEDIO DE PAGO: Efectivo Factura electrónica generada por Carvajal CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S NIT. 890.321.151-0 www.carvajaltys.com.co	% IVA 19	BASE 57.802.605,00	IMPUESTO 10.982.495,00	SUBTOTAL 57.802.605,00
	INFORMACIÓN BANCARIA: Los pagos a favor de Yokomotor S.A. podrán efectuarse mediante cheque o consignación° en el convenio: Bancolombia No. 38826.			IVA 10.982.495,00
				IMPOCONSUMO
				TOTAL FACTURA 68.785.100,00
				RETEFUENTE RETEIVA RETEICA TOTAL FACTURA COP 68.785.100,00

Estimado cliente, Usted tiene derecho a presentar Peticiones, Quejas o Reclamos PQR's por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la Garantía de los productos o servicios adquiridos. Para tal efecto hemos implementado un mecanismo de atención de PQR's, acuda a nuestro responsable local, quien le ayudará en dicho trámite, sin que tenga que ser forma personal o a través de un abogado. La respectiva PQR será respondida en un término de 7 días calendario. Las normas de protección al consumidor relativas a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 7 al 11 y 16 de la ley 1480 de 2011, y en el Título II Capítulo I de la Circular Única de la SIC. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.Yokomotor.com.co. Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en esta factura, satisfacción.



Procesado: 12/02/2020 09:26:35

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

CUFE:748e30fd43e66b61e7dffc2d704b1a9e67d4c2d4a83ad2ab1717c1a66a82fa1d3d6e6022e753c2a005b660f3489aa871

Fecha Validación DIAN: 2020-02-12 09:26:52-05:00

2020-02-12 09:26:52-05:00



YOKOMOTOR S.A.
NIT: 800041829-6
CALLE 10 50 398
MEDELLIN
PBX: 2858888
WWW.YOKOMOTOR.COM.CO
reportes@yokomotor.com.co



GRANDES CONTRIBUYENTES RES 012635 DEL 14/DIC/2018, AUTORRETENEDORES RES 6600 DEL 24/SEP/1998, AGENTES RETENEDORES DE IVA, RESPONSABLE DE IVA, AUTORRETENEDOR DE IND Y CCIO EN MEDELLIN RES 36452 DEL 11/DIC/2018.

FACTURA ELECTRONICA* AUTORIZACION DIAN 18762010492891 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018* RANGO YBOI DEL 1 HASTA 2000* VIGENCIA 24 MESES

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
CR 46 14 104
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
NIT/Cédula: 800141397-5
CUENTA CLIENTE: 117186
Teléfono: 3117161800
Celular: 3117161800
Email: meval.polfa@policia.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	NÚMERO DE REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO	HOJA
YBOI1190	12/02/2020 09:34:00	12/02/2020	62025772	FRA.VENTA MATRICULACION	1 de 1

CÓDIGO	CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR TOTAL
	1	MATRICULA	1.050.420,00
	1		



OBSERVACIONES: CCE - ORDEN DE COMPRA 42391 SON: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS FORMA DE PAGO: Contado MEDIO DE PAGO: Efectivo Factura electrónica generada por Carvajal CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S NIT. 890.321.151-0 www.carvajaltys.com.co	% IVA	BASE	IMPUESTO	SUBTOTAL	1.050.420,00
	19	1.050.420,00	199.580,00	IVA	199.580,00
	INFORMACIÓN BANCARIA: Los pagos a favor de Yokomotor S.A. podrán efectuarse mediante cheque o consignación* en el convenio: Bancolombia No. 38826.			IMPOCONSUMO	
				TOTAL FACTURA	1.250.000,00
				RETEFUENTE	
			RETEIVA		
			RETEICA		
			TOTAL FACTURA COP	1.250.000,00	

Estimado cliente: Usted tiene derecho a presentar Peticiones, Quejas o Reclamos PQR's por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la Garantía de los productos o servicios adquiridos. Para tal efecto hemos implementado un mecanismo de atención de PQR's; acuda a nuestro responsable local, quien le ayudará en dicho trámite, sin que tenga que ser forma personal o a través de un abogado. La respectiva PQR será respondida en un término de 7 días calendario. Las normas de protección al consumidor relativas a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 7 al 11 y 16 de la ley 1480 de 2011, y en el Título II Capítulo I de la Circular Única de la SIC. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.Yokomotor.com.co Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en esta factura, satisfacción.



Procesado: 12/02/2020 09:34:00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

CUFE:409ed691d019e9b7276b2226f50dad2a0a9d615b95b78de060a2e15fca1c3544a1870c158600274a982097484aa6ef1f

Fecha Validación DIAN: 2020-02-12 09:34:13-05:00

2020-02-12 09:34:13-05:00



YOKOMOTOR S.A.
NIT: 800041829-6
CALLE 10 50 398
MEDELLIN
PBX: 2858888
WWW.YOKOMOTOR.COM.CO
reportes@yokomotor.com.co



GRANDES CONTRIBUYENTES RES 012635 DEL 14/DIC/2018, AUTORRETENEDORES RES 6600 DEL 24/SEP/1998, AGENTES RETENEDORES DE IVA, RESPONSABLE DE IVA, AUTORRETENEDOR DE IND Y CCIO EN MEDELLIN RES 36452 DEL 11/DIC/2018.

FACTURA ELECTRONICA° AUTORIZACION DIAN 18762010492891 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018° RANGO YBOI DEL 1 HASTA 2000° VIGENCIA 24 MESES

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
CR 46 14 104
BOGOTÁ° D.C. - COLOMBIA
NIT/Cédula: 800141397-5
CUENTA CLIENTE: 117186
Teléfono: 3117161800
Celular: 3117161800
Email: meval.polfa@policia.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	NÚMERO DE REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO	HOJA
YBOI1189	12/02/2020 09:30:21	12/02/2020	62025650	FRA.VENTA SERVICIOS	1 de 1

CÓDIGO	CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR TOTAL
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	46.285.714,00
	1		



OBSERVACIONES: CCE - ORDEN DE COMPRA 42391 SON: CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA MIL PESOS FORMA DE PAGO: Contado MEDIO DE PAGO: Efectivo Factura electrónica generada por Carvajal CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S NIT. 890.321.151-0 www.carvajaltys.com.co	% IVA	BASE	IMPUESTO	SUBTOTAL	46.285.714,00
	19	46.285.714,00	8.794.286,00	IVA	8.794.286,00
	INFORMACIÓN BANCARIA: Los pagos a favor de Yokomotor S.A. podrán efectuarse mediante cheque o consignaciónº en el convenio: Bancolombia No. 38826.			IMPOCONSUMO	
				TOTAL FACTURA	55.080.000,00
				RETEFUENTE	
			RETEIVA		
			RETEICA		
			TOTAL FACTURA COP	55.080.000,00	

Estimado cliente: Usted tiene derecho a presentar Peticiones, Quejas o Reclamos PQR's por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la Garantía de los productos o servicios adquiridos. Para tal efecto hemos implementado un mecanismo de atención de PQR's; acuda a nuestro responsable local, quien le ayudará en dicho trámite, sin que tenga que ser forma personal o a través de un abogado. La respectiva PQR será respondida en un término de 7 días calendario. Las normas de protección al consumidor relativas a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 7 al 11 y 16 de la ley 1480 de 2011, y en el Título II Capítulo I de la Circular Única de la SIC. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.Yokomotor.com.co. Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en esta factura, satisfacción.



Procesado: 12/02/2020 09:30:21

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

CUFE:f85bfac8805da87352068abda9c44796ceafa19118d6e4f5ce038c26d74b58af48e5df8fd133ffc2fb694c0149e33d20

Fecha Validación DIAN: 2020-02-12 09:30:34-05:00

2020-02-12 09:30:34-05:00



YOKOMOTOR S.A.
NIT: 800041829-6
CALLE 10 50 398
MEDELLIN
PBX: 2858888
WWW.YOKOMOTOR.COM.CO
reportes@yokomotor.com.co



GRANDES CONTRIBUYENTES RES 012635 DEL 14/DIC/2018, AUTORRETENEDORES RES 6600 DEL 24/SEP/1998, AGENTES RETENEDORES DE IVA, RESPONSABLE DE IVA, AUTORRETENEDOR DE IND Y CCIO EN MEDELLIN RES 36452 DEL 11/DIC/2018.

FACTURA ELECTRONICA° AUTORIZACION DIAN 18762010492891 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018° RANGO YBOI DEL 1 HASTA 2000° VIGENCIA 24 MESES

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
CR 46 14 104
BOGOTÁ° D.C. - COLOMBIA
NIT/Cédula: 800141397-5
CUENTA CLIENTE: 117186
Teléfono: 3117161800
Celular: 3117161800
Email: meval.polfa@policia.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA YBOI1191	FECHA DE FACTURA 12/02/2020 09:37:23	FECHA VENCIMIENTO 12/02/2020	NÚMERO DE REGISTRO 62025851	TIPO DE DOCUMENTO FRA.VENTA MATRICULACION	HOJA 1 de 1
--	---	---------------------------------	--------------------------------	--	----------------

CÓDIGO	CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR TOTAL
	1	SOAT	3.795.000,00
	1		

OBSERVACIONES: CCE - ORDEN DE COMPRA 42391 SON: TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS FORMA DE PAGO: Contado MEDIO DE PAGO: Efectivo Factura electrónica generada por Carvajal CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S NIT. 890.321.151-0 www.carvajaltys.com.co	% IVA 0	BASE 3.795.000,00	IMPUESTO 0,00	SUBTOTAL 3.795.000,00
	INFORMACIÓN BANCARIA: Los pagos a favor de Yokomotor S.A. podrán efectuarse mediante cheque o consignación° en el convenio: Bancolombia No. 38826.			IVA 0,00
				IMPOCONSUMO
				TOTAL FACTURA 3.795.000,00
				RETEFUENTE RETEIVA RETEICA TOTAL FACTURA COP 3.795.000,00

Estimado cliente: Usted tiene derecho a presentar Peticiones, Quejas o Reclamos PQR's por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la Garantía de los productos o servicios adquiridos. Para tal efecto hemos implementado un mecanismo de atención de PQR's; acuda a nuestro responsable local, quien le ayudará en dicho trámite, sin que tenga que ser forma personal o a través de un abogado. La respectiva PQR será respondida en un término de 7 días calendario. Las normas de protección al consumidor relativas a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 7 al 11 y 16 de la ley 1480 de 2011, y en el Título II Capítulo I de la Circular Única de la SIC. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.Yokomotor.com.co Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en esta factura, satisfacción.



Procesado: 12/02/2020 09:37:23

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

CUFE:6adfd56af68b548e732ff237960c1ef88442fe831431f43a5d90f2a9594963b637090e5411de5cfa5ed93b6ba75310

Fecha Validación DIAN: 2020-02-12 09:37:37-05:00

2020-02-12 09:37:37-05:00

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO | MES | DÍA

2020-02-01

VIGENCIA

DESDE AÑO | MES | DÍA

LAS 00 HORAS DEL

2020-02-02

HASTA

LAS 23:59 HORAS DEL

2021-02-01

AÑO | MES | DÍA

2021-02-01



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
12298000058000	JKY846	CAMPEROS O CAMIONE*	OFICIAL	2755	2020
PASAJEROS	MARCA			CARROCERÍA	
7	TOYOTA			WAGON	
LÍNEA VEHÍCULO	FORTUNER				
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
1GDG151065	8AJDA3FS8L0502556	8AJDA3FS8L0502556	0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA		3117161800	NIT	8001413975	BOGOTA D.C
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1329	65	65520	0	MEDELLIN	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
231	\$ 529300	\$ 264650	\$ 1700	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
TOTAL A PAGAR				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
\$ 795650				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

[Firma manuscrita]

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

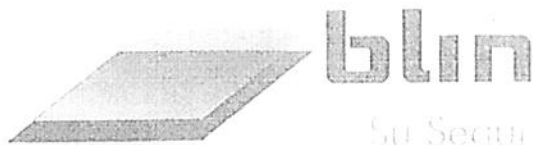
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales:

Con la inequívoca conducta de aceptar y no devolver la presente y en cumplimiento de la normatividad vigente de protección de datos personales, manifiesto que he autorizado a Seguros del Estado S.A. y Seguros de Vida del Estado S.A., para que mis datos sean tratados con fines de la gestión y ejecución integral del contrato de seguros, los cuales serán incluidos en una Base de Datos cuyo responsable son LAS ASEGURADORAS, quienes podrán hacer transferencia internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos, así como a conocer, actualizar y rectificar la información de conformidad con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página www.segurosdelestado.com.



CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que la empresa **BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA.** Con NIT. 830.125.075-0, Se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago oportuno de sus obligaciones legales con el sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, en relación con sus empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y ley 1150 de 2006.

FECHA: Bogotá D.C. 04 de marzo de 2020

Cordialmente,

VICTOR JULIO AYALA G
REVISOR FISCAL
CC 17.309.570
T.P. 13226-T

NOTA:

Ley 789: Artículo 50 "se debe acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal"

JULIO CESAR ARIZA MORENO, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 5.711.856 de Puente Nacional (Santander), en mi calidad de Revisor Fiscal con Tarjeta Profesional No. 19.375-T expedida por la Junta Central de Contadores.

CERTIFICA

Que la Sociedad **GMW SECURITY RENT A CAR LTDA** con identificación tributaria **830.129.827-0** ha cumplido con todas las obligaciones tipificadas en la ley 100 de 1993, tales como: Aportes en Empresa Promotora de Salud (E.P.S.), Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.), Fondo de Pensiones Obligatorias, Caja de Compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y SENA con corte a Febrero 29 de 2020.

Se expide en Bogotá D.C. el Segundo día (02) del mes de Marzo de 2020.



JULIO CESAR ARIZA MORENO
CTP. MAT. 19.375-T

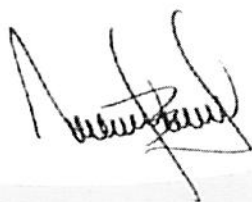
CERTIFICADO DE PARAFISCALES

El Revisor Fiscal de la empresa **YOKOMOTOR S.A.** con NIT número **800.041.829-6** certifica que la compañía se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago oportuno de la nómina y prestaciones sociales, y de sus obligaciones legales con el Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, en relación con sus empleados, durante los últimos seis (6) meses.

El presente certificado se expide en atención al artículo 50 de la ley 789 de diciembre 27 de 2002 y Ley 1150 de 2006.

Marzo 02 de 2020

Atentamente,



FABIO ERNESTO BAYONA BOLÍVAR
Revisor Fiscal
C. C. 19.427.423
T. P. 42883-T



Carrera 24 N° 71A - 78 - PBX. 255 71 77 - Fax. 217 34 51
Bogotá - Colombia

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18762010491551



(415)7707212489984(8020) 001876201049155 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
8 0 0 0 4 1 8 2 9 6

11. Razón social
YOKOMOTOR S.A

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

24. Dirección
CR 50 32 182

25. País
Colombia

26. Departamento
Antioquia

27. Municipio
Medellín

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 24 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



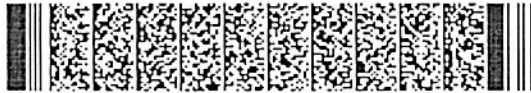
1001. Apellidos y nombres MEJIA MORA RODRIGO DE JESUS
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 8282885
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización YOKOMOTOR S.A

1004. DV 1

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 1 8 - 0 9 - 2 8 / 1 4 3 0 1 7

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18762010491551



(415)7707212489984(8020) 001876201049155 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 0 0 0 4 1 8 2 9 6. DV 6 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social
YOKOMOTOR S.A

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	YOKOMOTOR BOGOTA LA 72 CARR 24 71 A 78						
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
	ELECTRONICA	4	YBVN	1	2000	AUTORIZACIÓN	1
29. Establecimiento							
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento							
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento							
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento							
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento							
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento							
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento							
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento							
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento							
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento							
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18763001439676



(415)7707212489984(8020) 001876300143967 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

8 3 0 1 2 5 0 7 5 0

11. Razón social

BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

24. Dirección

CL 70 64 30

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

Cod

3

1

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres SALVINO CAICEDO ALEJANDRO

1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 79578044

1004. DV 2

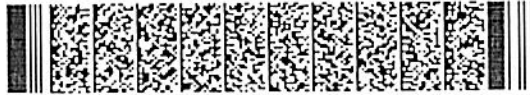
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA

997. Fecha formalización

2 0 1 9 - 1 1 - 0 1 / 1 2 : 3 6 : 5 9

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18763001439676



(415)7707212489984(8020) 001876300143967 6

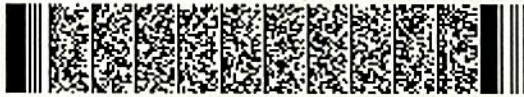
5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
8 3 0 1 2 5 0 7 5 0

11. Razón social
BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento								
BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA CL 70 64 30								
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	ELECTRONICA	4	FE	1001	2000	24	AUTORIZACION	1
29. Establecimiento								
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18763002407073



(415)7707212489984(8020)0018763002407073

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 1 2 9 8 2 7	0				

 11. Razón social
 G M W SECURITY RENT A CAR LTDA

 12. Dirección seccional
 Impuestos de Grandes Contribuyentes

 Cód.
 3 1

 24. Dirección
 CR 47 132 20

 25. País
 Colombia

 26. Departamento
 Bogotá D.C.

 27. Municipio
 Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00955 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres	GONZALEZ CARDENAS LUIS WILSON		
1002. Tipo doc.	Cédula	1003. No. Identif.	19261205
1005. Cod. Representación	Representante Legal Principal		
1006. Organización	G M W SECURITY RENT A CAR LTDA		

1004. DV 1

984. Apellidos y nombres	
985. Cargo	
989. Dependencia	Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
990. Lugar administrativo	
991. Organización	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área	
993. Establecimiento	

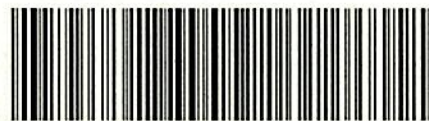
997. Fecha formalización 2 0 1 9 - 1 2 - 0 5 / 1 4 : 2 4 : 3 8

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18763002407073



(415)7707212489984(8020)0018763002407073

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

8 3 0 1 2 9 8 2 7 0

6. DV

0

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

G M W SECURITY RENT A CAR LTDA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento								
G M W SECURITY RENT A CAR LTDA CR 47 132 20								
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	ELECTRONICA	4	FEV2	2646	10000	24	AUTORIZACIÓN	1
29. Establecimiento								
G M W SECURITY RENT A CAR LTDA CR 47 132 20								
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	ELECTRONICA	4	NCV2	64	1000	24	AUTORIZACIÓN	
29. Establecimiento								
G M W SECURITY RENT A CAR LTDA CR 47 132 20								
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	ELECTRONICA	4	NDV2	4	1000	24	AUTORIZACIÓN	1
29. Establecimiento								
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18762010492891



(415)7707212489984(0020)0018762010492891

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

8 0 0 0 4 1 8 2 9

6. DV

6

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

YOKOMOTOR S.A

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

24. Dirección

CR 50 32 182

25. País

Colombia

26. Departamento

Antioquia

27. Municipio

Medellín

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 24 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MEJIA MORA RODRIGO DE JESUS

1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 8282885

1004. DV 1

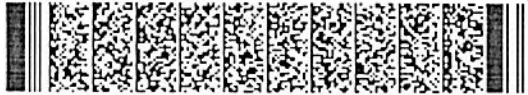
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización YOKOMOTOR S.A

997. Fecha formalización

2 0 1 8 - 0 9 - 2 8 / 1 5 0 0 5 8

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18762010492891



(415)7707212489984(6020)0018762010492891

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
8 0 0 0 4 1 8 2 9 6

11. Razón social

YOKOMOTOR S.A

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	YOKOMOTOR BOGOTA LA 72 CARR 24 71 A 78					
1	30. Modalidad	Cód	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	ELECTRONICA	4	YBOI	1	2000	AUTORIZACIÓN
2	30. Modalidad	Cód	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
3	30. Modalidad	Cód	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
4	30. Modalidad	Cód	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
5	30. Modalidad	Cód	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
6	30. Modalidad	Cód	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
7	30. Modalidad	Cód	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
8	30. Modalidad	Cód	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
9	30. Modalidad	Cód	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
10	30. Modalidad	Cód	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
11	30. Modalidad	Cód	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud

Página 1 de 4	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL**



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Recepción de bienes No. 001 /

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C, 28 de febrero de 2020

Hora: 15:00 horas

Lugar: Instalaciones YOKOMOTOR S.A.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 15:00 horas del 28 de febrero de 2020, , en las instalaciones de YOKOMOTOR S.A., se reunieron los señores: GLORIA EUGENIA FIERRO VILLARREAL, gerente administrativa de la firma YOKOMOTOR S.A., Coronel WILFORD MENDEZ ROJAS, Jefe Grupo Movilidad DIRAF, Capitán KRISHNA LEONARDO MENESES SILVA, supervisor orden de compra No. 42391, Comisario JAMIS FRACTINI MOSQUERA MURILLO, Almacenista de Transportes Grupo Movilidad DIRAF., con el fin de realizar la recepción de los bienes objeto de la orden de compra No. 42391 UNION TEMPORAL YOKOMOTOR S.A. - BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA - GMW SECURITY RENT A CAR LTDA de fecha de emisión 13/11/2019, en virtud del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos suscrito con Colombia Compra Eficiente, para lo cual se verifican los documentos que soportan la segunda entrega especialmente "Especificaciones Técnicas".

Orden de compra No. 42391 UNION TEMPORAL YOKOMOTOR S.A. - BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA - GMW SECURITY RENT A CAR LTDA de fecha de emisión 13/11/2019

Fecha de vencimiento orden de compra 15/12/2019, según concepto emitido por Colombia Compra Eficiente el plazo es 12/03/2020, Cumplió: SI X NO

Página 2 de 4	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

OBJETO DE LA COMPRA:

ORDEN DE COMPRA 42391 UNION TEMPORAL YOKOMOTOR S.A. - BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA - GMW SECURITY RENT A CAR LTDA		VALOR DEL VEHICULO						GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		
TIPO VEHICULO	CANT	VALOR VEHICULO	VALOR ACCESORIOS	MATRICULA	GRAVAMENES ADICIONALES	VALOR TOTAL VEHICULOS	VALOR UNITARIO VEHICULO	VALOR MANTENIMIENTO	VALOR SOAT	VALOR ORDEN DE COMPRA
CAMIONETA TOYOTA FORTUNER BLINDADA UNIFORMADA	7	1.125.801.810,00	360.969.140,00	1.750.000,00		1.488.520.950,00	212.645.850,00	77.112.000,00	5.313.000,00	1.570.945.950,00

MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 1.570.945.950,00).

1. VALORES RECEPCIONADOS

TIPO VEHICULO	CANT	VALOR VEHICULO	VALOR ACCESORIOS	MATRICULA	GRAVAMENES ADICIONALES	VALOR TOTAL VEHICULOS	VALOR UNITARIO VEHICULO	VALOR MANTENIMIENTO	VALOR SOAT	VALOR ORDEN DE COMPRA
CAMIONETA TOYOTA FORTUNER BLINDADA UNIFORMADA	5	804.144.150,00	257.835.100,00	1.250.000,00		1.063.229.250,00	212.645.850,00	55.080.000,00	3.795.000,00	1.122.104.250,00

MIL CIENTO VEINTIDOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.122.104.250,00).

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

No. Fact.	chasis	Motor
CAMIONETA TOYOTA FORTUNER BLINDADA UNIFORMADA	8AJDA3FS8L0502556	1GD-G151065
CAMIONETA TOYOTA FORTUNER BLINDADA UNIFORMADA	8AJDA3FS1L0502513	1GD-G145787
CAMIONETA TOYOTA FORTUNER BLINDADA UNIFORMADA	8AJDA3FS8L0502363	1GD-G135097
CAMIONETA TOYOTA FORTUNER BLINDADA UNIFORMADA	8AJDA3FS2L0502441	1GD-G139486
CAMIONETA TOYOTA FORTUNER BLINDADA UNIFORMADA	8AJDA3FS5L0502479	1GD-G142353

Q.E

Página 3 de 4	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012		
Versión: 0		

- Entrega Parcial: SI ☒ NO ☐ Observaciones:
- Entrega Total: SI ☒ NO ☐ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en la cotización: SI ☒ NO ☐ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objeto contractual SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES:

Con fundamento en lo anterior los abajo firmantes manifiestan la entrega y recibo de los bienes a satisfacción, incluida la capacitación y documentación técnica (manuales y material de consulta), de conformidad con las condiciones y términos pactados en la "Cotización Especificaciones Técnicas".

COMPROMISOS:

Los abajo firmantes manifiestan la entrega y recibo de los bienes a satisfacción, incluida la capacitación y documentación técnica (manuales y material de consulta), herramienta, vehículos full de combustible (gasolina), de conformidad con las condiciones y términos pactados en la "Cotización Especificaciones Técnicas", igualmente el proveedor realizó pago de matrícula por registro especial de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 0012379 de 28/12/2012, del Ministerio de Transporte, igualmente hizo entrega de SOAT.

REQUIERE
CERTIFICADO DE
CONFORMIDAD:

SI ☐

NO

☒

NÚMERO

CERTIFICADOR

REQUIERE
INFORME DE
INSPECCION:

SI ☐

NO

☒

NÚMERO

REQUIERE
CERTIFICADO DE
GARANTIA:

SI

☒

NO

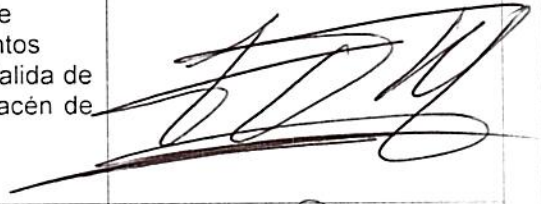
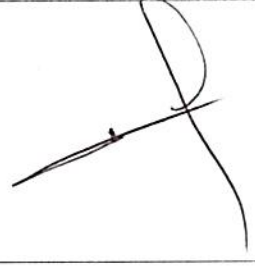
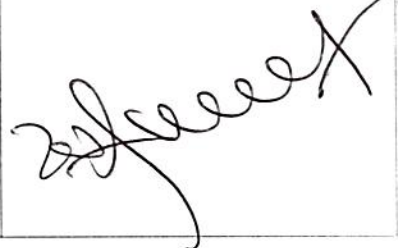
☐

NÚMERO

Pactada en el contrato de adquisición de bienes, y garantía técnica por defectos de fábrica por un (2) años o 50000 km mantenimiento, a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción.

Página 4 de 4	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012		
Versión: 0		
FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

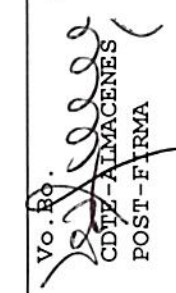
GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SRA	GLORIA EUGENIA FIERRO VILLARREAL	YOKOMOTOR S.A	Gerente administrativa	
CM	JAMIS FRACTINI MOSQUERA MURILLO	GUMOV-DIRAF	Responsable Procedimientos Entrada y Salida de Bienes Almacén de Movilidad	
CT	Capitán KRISHNA LEONARDO MENESES SILVA	GUMOV-DIRAF	Supervisor orden de compra No. 42391	
CR	WILFORD MENDEZ ROJAS	GUMOV-DIRAF	Jefe Grupo de Movilidad	



Calle 9 No 42-39 B/Gorgonzola.
Teléfono Fax 6057066 IP 20176
arlog-gumov@policia.gov.co

PROSPERIDAD PARA TODOS



				POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias				Doc. Material 5002310226-2020 MOVIMIENTO: 101			
UNIDAD		NIT		CODIGO		ALMACEN		FECHA		CIUDAD					
Dirección Administrativa y Fin		800141397-5		PDA1				02.03.2020		Bogota					
PROVEEDOR		NIT		CODIGO		No. PEDIDO		DESTINO							
UNION TEMPORAL YOKOMOTOR S.A		901092877				4200209010		GUMOV							
TRAZABILIDAD: OC. 42391 / UT YOKOMOTOR / TOYOTA FORTUNER BLINDADA / TOYOTA FORTUNER BLINDADA															
MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL						
1033828				CAMIONETA		1,00	C/U	212.645.850,00	212.645.850,00						
1033828				CAMIONETA		1,00	C/U	212.645.850,00	212.645.850,00						
1033828				CAMIONETA		1,00	C/U	212.645.850,00	212.645.850,00						
1033828				CAMIONETA		1,00	C/U	212.645.850,00	212.645.850,00						
1033828				CAMIONETA		1,00	C/U	212.645.850,00	212.645.850,00						
TOTALES										1.063.229.250,00					
MONTO: UN MIL SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE															
RECIBI:				ENTREGUE				Vo.Bo.		Vo.Bo.					
								CDTE-ALMACENES		ORDENADOR					
POST-FIRMA				POST-FIRMA				POST-FIRMA		POST-FIRMA					

Número de radicación: 4201912000008596

Fecha: 28/12/2019 Hora 9:52:7s

Señores:

Colombia Compra Eficiente

Asunto: PETICIONES

Señores
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

Asunto: Informe de supervisión a la orden de compra 42391

De manera atenta y respetuosa me permito informar a ustedes sobre las actividades realizadas a la supervisión de la orden de compra 42391 referente a la ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR ITEM 2 - CAMIONETA BLINDADA UNIFORMADA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS EN CCE-561-1-AMP-2017 así:

Se realizaron las correspondientes visitas a las empresas blindadoras blinsecurity y GWM constatando que el blindaje de dichas camionetas se encontraba listo tan solo para dos de las 7 camionetas pactadas en la mencionada orden de compra, informando de manera verbal por parte de los funcionarios de la segunda empresa blindadora que las otras camionetas serían entregadas hasta el 15 de enero de 2020 teniendo en cuenta que no ha llegado el vidrio de seguridad correspondiente para las mismas.

Por lo anterior me permito informar que solo se hace entrega parcial de dos (02) camionetas uniformadas y de manera extemporánea a la fecha de dicha orden de compra por concepto de vehículos TOYOTA FORTUNER con su correspondiente blindaje y estaban pendientes por el embellecimiento de las mismas, faltaban las copas y demás elementos que estaban listos para su entrega, faltaba por instalar el radio, ya tenían imagen institucional y estaban pendientes por siglas.

De igual forma se solicitó documentación faltante para la facturación de éstas al oferente correspondiente.

Atentamente

KRISHNA LEONARDO MENESES MENESES
KRISHNA.MENESES1049@CORREO.POLICIA.GOV.CO
CALLE 70F NO 107-43
BUCARAMANGA

Anexos : 0 archivo(s)



Colombia Compra Eficiente

Bogotá D.C 21 de enero 2020

Señor

KRISHNA LEONARDO MENESES

Remitente

KRISHNA.MENESES1049@CORREO.POLICIA.GOV.CO

Bucaramanga

Asunto: Respuesta a su radicado 4201912000008596

Respetado Señor Meneses:

Dando respuesta a su solicitud Colombia Compra Eficiente informa que los tiempos estipulados en el Acuerdo Marco de Vehículos Blindados II son los siguientes según pliego de condiciones numeral IV.B.7 *"El Proveedor debe garantizar la entrega de los Vehículos Blindados en las Ciudades de Entrega, en un plazo máximo de 90 días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Compra, salvo por lo establecido en el siguiente párrafo. El Proveedor debe indicar en la respuesta a la cotización el mayor plazo de entrega de los Vehículos, sin que este supere los 120 días calendario, cuando: (i) deba realizar las Adecuaciones o instalar los Accesorios solicitados por la Entidad Compradora; (ii) la entrega es en un lugar diferente a las Ciudades de Entrega; o (iii) la cantidad de Vehículos a entregar es 10 unidades o más."*

Razón por la cual no se puede dar inicio a un proceso de posible incumplimiento ya que el proveedor aún se encuentra dentro de los plazos estipulados en el Acuerdo Marco de Vehículos II, la orden de compra tiene como fecha de inicio el día 13/Nov/2019 y tendría como plazo máximo el día 10/Feb/2020 esto en el caso de que no tenga adecuaciones especiales o accesorios, en este caso de la orden de compra 42391 solicita adecuaciones y accesorios por lo tanto la fecha máxima que tiene el proveedor para la entrega del vehículo es el día 12/Mar/2020.

Atentamente,

Andrés Ricardo Mancipe González

Subdirector de Negocios

Proyectó: Howard Carmen Aristizábal – Administrador Acuerdos Marco de Precio

Revisó: María Constanza Contreras Jagua– Supervisora Acuerdos Marco de Precio



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57.1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Número de radicación: 4202012000000363

Fecha: 21/01/2020 Hora 9:20:56s

Señores:

Colombia Compra Eficiente

Asunto: PETICIONES

Buenos días, de manera atenta y respetuosa me permito informar a CCE diligenciamiento del formato relación de hechos reporte de posible incumplimiento de acuerdo a lo estipulado en el acuerdo marco de precios para vehículos blindados en Colombia CCE-561-1-AMP-2017 el cual tiene vigencia hasta el 3 de julio de 2020. Se anexa reporte y soportes de posible incumplimiento en documento adjunto. Anexos 3, 6 y 7 pesan más de 1.0 MB por tanto no pueden ser cargados pero se tienen físicamente impresos.

Atentamente

KRISHNA LEONARDO MENESES MENESES

KRISHNA.MENESES1049@CORREO.POLICIA.GOV.CO

CALLE 70F NO 107-43

BUCARAMANGA

Anexos : 7 archivo(s)



Bogotá D.C 07 de febrero 2020

Señor

KRISHNA LEONARDO MENESES

Remitente

KRISHNA.MENESES1049@CORREO.POLICIA.GOV.CO

Bucaramanga

Asunto: Respuesta a su radicado 4202012000000363

Respetado Señor Meneses:

Dando respuesta a su solicitud Colombia Compra Eficiente informa que los tiempos estipulados en el Acuerdo Marco de Vehículos Blindados II son los siguientes según pliego de condiciones numeral IV.B.7 "El Proveedor debe garantizar la entrega de los Vehículos Blindados en las Ciudades de Entrega, en un plazo máximo de 90 días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Compra, salvo por lo establecido en el siguiente párrafo. El Proveedor debe indicar en la respuesta a la cotización el mayor plazo de entrega de los Vehículos, sin que este supere los 120 días calendario, cuando: (i) deba realizar las Adecuaciones o instalar los Accesorios solicitados por la Entidad Compradora; (ii) la entrega es en un lugar diferente a las Ciudades de Entrega; o (iii) la cantidad de Vehículos a entregar es 10 unidades o más."

Razón por la cual no se puede dar inicio a un proceso de posible incumplimiento ya que el proveedor aún se encuentra dentro de los plazos estipulados en el Acuerdo Marco de Vehículos II, la orden de compra tiene como fecha de inicio el día 13/Nov/2019 y tendría como plazo máximo el día 10/Feb/2020 esto en el caso de que no tenga adecuaciones especiales o accesorios, en este caso la orden de compra 42391 solicita adecuaciones y accesorios por lo tanto la fecha máxima que tiene el proveedor para la entrega de los vehículos es el día 12/Mar/2020, si para esta fecha el proveedor no ha realizado la respectiva entrega de los vehículos se podrá dar inicio a un posible incumplimiento y se aplicaran en dado caso las cláusulas, multas y sanciones pertinentes.

Atentamente,

ANDRÉS RICARDO MANCIPE GONZÁLEZ

Subdirector de Negocios

Elaboró: Howard Carmen Aristizábal
Administrador Acuerdos Marco de Precio
Revisó: María Constanza Contreras Jagua
Supervisora Acuerdos Marco de Precio

520.000 //



